

EL ARISTARCO.

Continuacion del discurso contra el fanatismo de los rebeldes de Nueva España.

POR DON FERMIN DE RETGADAS.

Sigue la censura de la proposicion quinta.

Yo convengo con ellos en que la España tiene sobre los americanos el derecho de la fuerza ¿pero que clase de fuerza? no otra que aquella que da el cielo à los padres sobre los hijos, con esta diferencia: en los padres naturales cesa ó se debilita la autoridad respecto al hijo que llega à emanciparse, porque se enlaza con otro vínculo sagrado al que consagra la libertad, y esto lo exige así el orden social del Estado; pero en los padres políticos sobre quienes carga el peso del gobierno de una nacion dilatada como la española, siempre existe en toda su plenitud la autoridad que el cielo y las leyes de su constitucion le han dado sobre sus hijos, y à estos les es prohibida la emancipacion ó fuga de la patria potestad, porque tambien así lo exige el orden social del estado y la felicidad individual del súbdito.

No es pues, la fuerza enemiga de los derechos del hombre la que España ejerce sobre los americanos que le pertenecen por derecho natural y legal, sino una fuerza paternal que no tiene otro objeto que la felicidad temporal y eterna del hijo que se olvida ó rompe todas

sus obligaciones sagradas. Si de esta clase de fuerza (pues ninguna otra podrán señalarme) se quejan los autores y cabecillas de la revolucion, ó deben sufrirla hasta los extremos del rigor, ó tratar de corregirse del loco finatismo á que los arrastran sus viciosas costumbres. Un padre que ve delinquir gravemente á su hijo y no lo corrige con la fuerza y empeño que basta á contener sus excesos, será responsable á Dios de los delitos de aquel sobre quien le dió autoridad y poder. Este padre tolerante é imbécil que no sabe llenar las obligaciones del empleo en que está constituido, es un enemigo de Dios y del estado: de Dios porque no sabe dirigir á las criaturas que están á su cargo por el camino de la virtud, que ha de asegurarles el fin para que fueron criadas; y del estado porque le privan de unos ciudadanos útiles á la felicidad comun de quantos componen su cuerpo político.

Estas mismas reglas militan respecto á los que gobiernan los reynos, y principalmente una monarquía como la española, donde no se permite otro culto que el que se debe al Dios verdadero. Si los que gobiernan esta preciosa porcion del mundo toleráran que sus súbditos profanaran el santo nombre del Señor, atropellando descaradamente sus divinos preceptos y las leyes de su constitucion, ni ellos merecian vivir, ni mereceria existir la monarquía; y su castigo deberia llegar hasta el extremo de borrar su nombre de entre las naciones de la tierra. Debe, pues, España resolverse á perder primero su existencia política sobre el globo, que consentir su gobierno soberano que sea ultrajada la deidad que adora ni la magestad política en que la misma deidad la ha colocado. El mismo Dios será el mas firme apoyo de la monarquía española siempre que esta continúe en ser fiel á su Iglesia, y lo aventure todo por sostener la gloria

de su santo nombre. Vean, pues, los bárbaros sediciosos de nueva España si el gobierno español á que los ha sujetado el Ser supremo y la naturaleza, está autorizado para valerse de la fuerza contra los que temerarios están dispuestos y resueltos á romper el sagrado freno de las leyes.

No es, pues, fuerza francesa la que España exprime sobre sus súbditos viciosos, sino una fuerza que manda y autoriza la justicia para sujetar á la razon los locos pensamientos de aquellos que quieren ser gobernados por otros locos de su suelo que aumentarían sus infortunios. El espíritu de Dios ha dicho *que por él reynan los reyes*, pero no ha dicho que estos han de reynar por el antojo delinquente de los hombres; y si alguna vez ha sucedido, mas ha sido permission suya para castigar la iniquidad, que disposicion de su benéfica Providencia para felicitar los estados. *Abimelec*, hijo natural de Gedeon, entre otros muchos es la mejor prueba de esta verdad. Este soberbio y mal aconsejado jóven apenas muere su illustre padre, quando sin consultar al oráculo divino ni solicitar la aprobacion de los juiciosos señores de Israel, se arroga el soberano mando de las tribus y se hace aclamar rey en Sichem por una turba de facciosos que se consideraron árbitros de la suerte de toda la casa de Jacob ya poseedora de la tierra prometida. Apenas empuña el cetro, decreta *Abimelec* la muerte de sus setenta hermanos, y se executa al punto esta cruel orden sin que de ella escapase otro que *Joathan* (el menor de todos), cuya vida reservó el cielo para burla y escarnio de un hermano fraticida y bárbaro usurpador de un trono que estaba solo destinado á quien Dios señalase. Los sichimitas lisongeados de tener un monarca hecho de su mano y nacido en su seno, insultaban á todo el pueblo de Dios, é inspiraban á *Abimelec* decretos de proscripcion contra

las tribus que no se apresuraban á rendir homenajes al trono que su sediciosa conducta habia erigido. Cada paisano del rey creia tener derecho á que este obrara segun su capricho: esta ridícula persuacion declinó pronto en desvergüenza y falta de respeto, hasta el exceso de querer despojarlo del regio título que le habian dado. Este arrojo obligó al rey á usar de la fuerza contra sus fanáticos paisanos, de los cuales perecieron infinitos á manos de las tropas de Abimelec, que para sostener su coronado rango hizo que la espada y el cuchillo le acreditasen tirano en todo aquel pais que el Dios de Abraham habia cedido á la felicidad temporal de su dilatada generacion. Siguiendo Abimelec los impulsos de su ambiciosa venganza pone sitio á la ciudad de Thebes, en donde una muger con una sola piedra dá fin á la ambicion de aquel presumido reynante, que al verse de ella mortalmente herido manda á un confidente le acabe de quitar la vida, para que no se diga en la posteridad que una débil hembra bastó á hacer ignominiosa la gloriosa carrera de su soberania.

¡Americanos ignorantes! Ved en este bien diseñado quadro la imágen mas parecida de un soberano compatriota, construido por una rebelde sublevacion. Si la Providencia alguna dia os abandona al desórden de vuestra locura, tened entendido, que si elegís un monarca casero, este debe ser ó un hombre vicioso y violento, ó un hombre discreto y morigerado. Si lo primero, el reynante tiene andado mas de la mitad del camino para aniquilar vuestra fortuna y reposo, y convertiros en esclavos suyos. Si lo segundo, el reynante como discreto y avisado debe perseguiros de muerte, y sacrificar en el altar de su seguridad á quantos tuvieron parte en su exáltacion, para evitar que sea traidor con él quien lo fue con la autoridad suprema que antes obedecia. Esto

dicta la política conservadora del hombre que se arrojó à ocupar el trono que fabricó un delito infame.

Si el gobierno soberano lo poneis al arbitrio de un congreso, éste como un cuerpo de muchas cabezas diferentemente organizadas, elevadas à la soberanía, no por la necesidad de un motivo justo, sino por el tumultuoso fermento de las pasiones mas criminales, sacrificaría à su resentimiento, à sus vicios y à sus antojos la vida y el interes de los mejores ciudadanos, sin dexar à estos ni el remoto alivio de poderse desembarazar de un complot de tiranos todos interesados en no descender de la magestuosa elevación en que los colocó un pueblo necio y rebelde. Leed, botarates presumidos de nueva España, leed la historia romana, y vereis que sin embargo de tener aquella república tantas virtudes morales en su seno, jamas pudieron establecer un gobierno permanente y feliz para Roma. El gobierno consular: el tribunado militar y pleveyo: el decenvirato:..... siempre fueron origen de las mas crueles disensiones civiles, tan perniciosas à la capital que se solicitaba la guerra contra las naciones extrañas, para poder lograr alguna tranquilidad doméstica.

Vosotros probablemente no creereis que vengan sobre vuestra infeliz patria tan tristes resultados, porque presumis demasiado de hacer triunfar la virtud por el camino del vicio, y esta presuncion loca os califica de mas necios. Quando los viles autores de vuestra revolucion formaban su plan, à una voz decian todos: *es cosa facil: saldremos ayrosos en ella, atendida la poca oposicion que nos puede presentar el gobierno y los gachupines.* ¡Que placer inundaba vuestro pérfido corazon al oir tan lisoagero vaticinio! ¡pero que contrarios sucesos preparaba la justicia eterna à vuestros aturdidos debaneos! Ved à vuestros primeros corifeos que os llenaron las ca-

bezas de esperanzas, anunciando con las suyas en los patibulos el término que amenaza á vuestra torpe rebelion: ellos han marchado á la eternidad á responder al Ser supremo de la inocente sangre que han vertido, y de las lágrimas que han hecho derramar á su desgraciada patria. ¡Hijos perversos! ¿Creerian Hidalgo, Allende, Aldama, Ximenez y los demas, estas tristes resultas de sus desatinados proyectos? Jamas lo creyeron, porque los viciosos que no temen á Dios lo creen un ente inepto que dexa rodar los sucesos humanos al arbitrio de las pasiones, sin que se ocupe en mantener el orden de todo aquello que le debe su existencia.

Dios vela sobre la conducta de todos y cada uno de los hombres quizas con mas cuidado que el que tuvo al tiempo de la formacion del universo: poco importa que entre estos haya espíritus fuertes y profanos que se burlen de la dependencia del hombre á Dios: Llegará el espantoso término de su vida, y entónces toda su ciencia de mundo no les ofrecerá un asilo que los ponga á cubierto del eterno peligro que se les presente. La mayor parte de los autores de la rebelion han perecido ya dexando en el mundo una fama detestable que se extiende hasta sus pobres familias: algunos han tenido auxilios espirituales que los acompañaron hasta el suplicio, ¿pero estos auxilios habran sido eficaces para desarmar el enojo de un Dios irritado con tantos crímenes de responsabilidad? La inútil penitencia de Antioco, rey de Siria, nos hace temer que se verifique muchas veces lo que el mismo Dios ha dicho: *Llegará el tiempo en que el pecador me grite Señor, Señor: y yo le responderé: no te conozco: no eres tu ya acreedor á mis piedades.*

No queremos sugetarnos al gobierno español: nosotros hemos de mandar, dice un sacerdote. ¡Quan ageno del sagrado carácter sacerdotal debe ser la ambicion de

los empleos profanos, y mas solicitados por la fuerza de las armas y la sangrienta destruccion de los hombres! Si la rebelion es en los seglares un delito tan criminal ¿quanto se aumentará su gravedad en aquellos infelices sacerdotes que han adoptado el perverso partido de Hidalgo? Son los señores sacerdotes unos ángeles de paz, puestos sobre la tierra para ser medianeros entre Jesucristo y los hombres: ellos ofreciendo sobre los altares una víctima pura, santa é inmaculada, deben arrancar del cielo el remedio de quantos males afligen á la humana naturaleza: ¿lleen estas divinas obligaciones aquellos sacerdotes que atizan la sedicion y decretan muertes y devastacion en su misma patria? ¿Es este el destino que les ha señalado su sagrado instituto? ¿Es posible que á un carácter tan venerable y á un habito religioso se les ha de hacer servir para inspirar el furor y el estrago en medio del cristianismo? Claustros respetables, que os considero baluartes inexpugnables de la religion ¿quanto es vuestro dolor al ver salir de vuestro seno unos miembros que quieren llenaros de ignominia con la prostitucion al mas degradante crimen? ¿Es posible que en los asilos de la virtud se ha de querer forjar el delito mas abominable?

El impío Bonaparte decretó sangriento exterminio á todos los cenobios religiosos, porque temió que su virtud y consejo seria un obstáculo insuperable á su perfidia. ¿Y será posible que en este reyno saque de ellos partidarios para aniquilar al pueblo cristiano, que debía contar con su favor? Si la gente idiota del reyno no hubiera sido seducida por algunos indignos ambiciosos eclesiásticos, seguramente la revolucion no hubiera tomado tanto incremento. Hidalgo y los parciales de su clase se empeñaron en hacer creer á sus huestes rudas, que los españoles europeos eran hereges y judios: los

mismos seductores, si consultan à los principios elementales de la religion, saben la injusticia impostora de esta acusacion. Bonaparte llama supersticiones la mayor parte de los actos religiosos que aprueba la Iglesia santa, por que esta Iglesia no tiene para él recomendacion alguna. ¿Con que placer oirá él que en nueva España hay algunos sacerdotes que no solo piensan como él, sino que hacen servir su carácter para trastornar aquella misma Iglesia que aborrece?

Sacerdotes del Altísimo que habeis tenido la debilidad de alentar una sedicion popular que detesta el cielo y la tierra, yo postrado à vuestros pies os ruego por las entrañas de Jesucristo crucificado que os acordeis de vuestras altas obligaciones: mirad por el honor de vuestro sagrado instituto que injustamente amancillais: considerad que si en el empireo pudiera entrar la noticia de vuestra conducta rebelde, los santos Patriarcas, de quienes os llamais hijos, huirian de la vista del Ser supremo avergonzados de que entre los suyos se hallára tal relaxacion. Yo no creo que, así como habeis apostatado de vuestro santo instituto, hayais abandonado la religion católica: os creo firmemente todavia en su seno por la fe: volved en vosotros, venerables sacerdotes: mi corazon derrama tiernas y abundantes lágrimas que riegan el suelo que pisais para obligaros à que triunfe de vuestras pasiones la justicia y el amor à vuestros semejantes: sois ángeles de paz, haced que reyne en este suelo donde el desórden prepara las mas espantosas catástrofes. No se vanaglorie el tirano de Europa de que ha destruido la América con los mismos ministros del Señor que él no adora. Los Pablos, los Agustinos... os enseñan las sendas de enmendar los desaciertos de la opinion y de hacer triunfar la verdad sobre los colosos que elevó el error. No solicito vuestra ruina, sino vuestra justificacion para mayor gloria de Dios.

Seguirá.